

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1852** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid, Anuncia:

Primero.- Quer en el procedimiento concursal número 232/11 referente al deudor Alvi Industrias Gráficas, S.A., con CIF a-28586592 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 1 de diciembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120001850-1